I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001699

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 29 SEP 2026

V I S T O S:

Los Decretos Exento N°202/0875/2025, N°202/1362/2026; ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, se ha advertido que los Decretos Exentos N°202/0875/2025, que aprobó el contrato denominado "**ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE LA COMUNA DE CERRILLOS 2024-2028, CÓDIGO BIP 40053833-0", ID 324-307-LP24**, y N°202/1362/2026, que designó al Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) del Estudio del referido contrato, contienen un error en sus respectivos considerandos respecto de la identificación del decreto mediante el cual se adjudicó la propuesta, circunstancia que corresponde rectificar para efectos de mantener la debida concordancia y exactitud de los antecedentes que sirven de fundamento a ambos actos administrativos.

Que, según el **principio de no formalización** establecido en la Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos, la administración puede subsanar errores materiales o de hecho en cualquier momento, siempre que con ellos no afectaren intereses de terceros.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese **Vistos, Considerandos** de los Decretos Exento **N°202/0875/2025 y N°202/1362/2026 y Clausula Cuarta** del contrato denominado **"ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE LA COMUNA DE CERRILLOS 2024-2028, CÓDIGO BIP 40053833-0", ID 324-307-LP24,** en el sentido de precisar que el decreto mediante el cual se adjudicó la propuesta corresponde al **Decreto Exento N°202/0684/2025**.

2. En lo no rectificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes los documentos originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001699

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

JYD/CQO/CUCH/aaa
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión de Contratos
SECPLAN
Página Web.